

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 22

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2024-566 *Concurso de Carnaval 2024. Ayuntamiento de Cartes.*

BDNS (Identif.): 740852.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/740852>)

BASES CONCURSO CARNAVAL AYUNTAMIENTO DE CARTES

1. El Excmo. Ayuntamiento de Cartes convoca el II Concurso de Carnaval 2024, que tendrá lugar durante el desfile de Carnaval del viernes 9 de febrero de 2024 que transcurrirá por las calles de Cartes y Santiago de Cartes.

2. Podrán inscribirse al concurso todos los interesados en participar en el mismo, grupos de más de 10 componentes, con un mínimo de 4 adultos.

3. Todos los que deseen concursar deberán inscribirse, a través de la página web del Ayuntamiento de Cartes, www.cartes.es, en el formulario habilitado para ello, donde, una vez hecha la inscripción, se les proporcionará el número de posición en el desfile, que se les comunicará una vez acabado el plazo de inscripción, que irá desde el 24 de enero al 2 de febrero de 2024. Dicho número deberá ser visible durante todo el recorrido, que partirá a las 20:00 horas desde la Plaza de la Constitución de Cartes. La entrega de la numeración se hará a partir de las 19:00 horas del viernes 9 de febrero.

4. En la ficha de inscripción, que aparece como Anexo I a las presentes Bases, se indicará el nombre del disfraz, el nombre y edad de los participantes, el nombre del representante y DNI, así como un teléfono, una dirección de correo electrónico y en el caso de grupo el número de componentes.

5. Los participantes deberán realizar el recorrido completo del desfile fijado en estas bases. En el caso de incluir música o alguna animación-coreografía deberán comunicarlo en el momento de la inscripción.

6. El recorrido tendrá su salida en la Plaza de la Constitución de Cartes, continuando por Camino Real, siguiendo por la carretera general hasta llegar a la rotonda del Chopo, para acceder a la Plaza del Gallo en Santiago de Cartes, para finalizar en la misma.

7. Los premios establecidos son los siguientes:

PRIMER PREMIO: 600 €.

SEGUNDO PREMIO: 400 €.

TERCER PREMIO: 200 €.

Se establecen igualmente cuatro accésit o subvenciones de 100 euros.

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 22

8. El fallo del jurado se hará público durante la actuación final del desfile de Carnaval 2024 que tendrá lugar en la Plaza del Gallo. Para percibir los premios, será imprescindible la presencia del grupo completo.

9. El jurado será designado por el Ayuntamiento de Cartes y valorará los disfraces durante el recorrido del desfile, puntuando especialmente la animación durante el desfile, la originalidad, trabajo de confección de los trajes, maquillaje y el número de personas que forman el grupo.

10. Los premiados serán citados tres veces por megafonía, en el caso de no acudir después de las tres llamadas, este grupo perderá sus derechos.

11. El Ayuntamiento de Cartes se reserva el derecho a cancelar o modificar tanto el desfile como la celebración del Concurso de Carnaval si las circunstancias así lo requieren.

12. La participación en este Concurso, presupone la plena aceptación de las presentes Bases, la conformidad de las decisiones del Jurado y la organización y la renuncia a cualquier reclamación. Si el Jurado lo considera puede quedar algún premio desierto.

Cartes, 24 de enero de 2024.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2024/566

CVE-2024-566